CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/10
"SERVICIO DE ELABORACION Y PRODUCCION DE MATERIALES PARA SEMINARIO INTERNACIONAL"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A	:	**Lic. Mariela Alsina** Departamento de Contrataciones - ERSSAN
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Ing. Aparicio Araujo Lic. Patricia Amadit
REF.	:	Informe respecto a la Contratación Directa Nº 18/2010 **"SERVICIO DE ELABORACION Y PRODUCCION DE MATERIALES PARA SEMINARIO INTERNACIONAL"**.
FECHA	:	**01.09.10**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 272/2009 – Resolución Nº 2 de fecha 10.12.09** e integrando en este llamado la Lic. Patricia Amadit, reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Departamento de Contrataciones del ERSSAN a los efectos de elevar el presente informe:

Conforme obra en la carpeta del llamado de referencia, en fecha **30.08.10** se procedió a labrar el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 25/2010** de la Contratación **Directa Nº 18/10** ***"Servicio de Elaboración y Producción de Materiales para Seminario Internacional"***, conforme con las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2003 de Contratación Pública y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, representando al ERSSAN en esta oportunidad la Lic. Mariela Alsina y los Sres. Econ. Nelson Alegre, Fabrizio Valdez y Rudy Edwards de la Unidad Operativa de Contrataciones; los Sres. Simón Palacio y Tobías Bareiro en representación de las firmas SERIFRAF SRL y YECOF respectivamente. En dicha Acta se dejó constancia que la firma **P&M Publicidad** presentó su oferta firmada pero no foliada las hojas, por lo que la encargada de la UOC procedió a foliarlas, previa consulta telefónica a la DNCP, lo cual fue aceptado y ratificado con la firma de todos los participantes al término del acto.

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de las empresas **DUAL Informática**, **P&M Publicidad**, **Yecof** y **Serigraf SRL**, quienes fueron las Empresas que se presentaron al presente llamado.

A dichos efectos, el presente Comité de Evaluación se avocó al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, concluyendo que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta por parte de los oferentes **P&M Publicidad**, **Yecof** y **Serigraf SRL**, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas; verificándose que también las demás documentaciones cumplen con estas exigencias requeridas.

Analizamos también los Formularios de Ofertas debidamente preparados y completados por los oferentes antes citados, los cuales son suficientes y adecuados, y coinciden sustancialmente en las ofertas presentadas por las empresas, como así también el documento que acredita la representación de los Oferentes cuando ello lo amerite, así también constatamos que las mismas son fotocopias debidamente firmadas (cuando dichos documentos no se encontraren en el SIPE) conforme a las exigencias requeridas, aclarando además que los Oferentes **P&M Publicidad**, **Yecof** y **Serigraf SRL** cumplen a cabalidad con lo antes expuesto.

APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Coordinación Técnica
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

PATRICIA AMADIT
Informática
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

Por otra parte se deja constancia que el Oferente **DUAL Informática** no ha completado debidamente el **Anexo 3 (documentación básica de carácter sustancial – art. 60 y 61 del Decreto 21.909)**, por lo que la misma no será tomada en cuenta al momento del análisis respectivo, no obstante se trae a colación los puntos mal completados:

- **LOTE 1, numeral 7º:** el Oferente DUAL Informática oferta la **cantidad de 100** sobres para invitaciones, tamaño 18 x 13 cm impresos en cartulina Bristol lisa de 240 grs. A 4/0 a full color, siendo lo solicitado por el ERSSAN la **cantidad de 150.**

- **LOTE 1, numeral 8º:** el Oferente DUAL Informática oferta la **cantidad de 100** invitaciones tamaño 16 x 12 cm impresos en cartulina Bristol lisa de 240 grs A 4/0 a full color, siendo lo solicitado por el ERSSAN la **cantidad de 150.**

- **LOTE 2, numeral 17º:** el Oferente DUAL Informática oferta la cantidad de 30 Tazas forradas en cuero con logo del evento en serigrafía a un color, sin especificar respecto **al tamaño de la taza mínimo de 8 cm de diámetro y 9 cm de alto, color blanco** conforme se desprende del Anexo 3.

- **LOTE 3, numeral 18º:** el Oferente DUAL Informática no completa el Concepto del citado numeral, puesto que el mismo únicamente transcribe ***"Filmación de todo el evento. Una vez terminado el evento se debe entregar un master DVD de la filmación"*** siendo que en el Anexo 3 establece: ***"Filmación del evento. Jueves 21 y Viernes 22 de octubre de 08:00 hs a 18:00 hs, respectivamente. Se deberá entregar (1) un DVD editado del Foro y (1) un DVD editado de la reunión, a ser desarrollados durante los dos días"***

- **LOTE 3, numeral 19º:** el Oferente DUAL Informática no completa el Concepto del citado numeral, puesto que el mismo únicamente transcribe ***"Fotos. Una vez terminado el evento se debe entregar un master DVD con todas las fotos y se seleccionará las fotos a ser impresas"*** siendo que en el Anexo 3 establece: ***"Fotografías impresas a ser seleccionadas, con cobertura de todo el evento (21, 22 y 23 de octubre). Además se deberá entregar 1 (un) DVD con todas las fotos del evento"***

Igualmente, se informa que al mismo oferente le faltan los siguientes documentos:

- **Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)**
- **Certificado de Cumplimiento Tributario, emitido por la Sub Secretaría de Tributación (SSET) actualizado a la fecha de la presentación de la oferta**
- **Fotocopia simple de la patente municipal del oferente**

CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS	P&M Publicidad	YECOF	Serigraf SRL
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	✓	✓	✓
b) Fotocopia simple de C.I del firmante de la oferta	✓	✓	✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	✓	✓	✓
d) Certificado de Cumplimiento Tributario, emitido por la Sub Secretaría de Tributación (SSET) actualizado a la fecha de la presentación de la oferta.	✓	✓	✓
e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	✓	✓	✓
f) Fotocopia simple de los estatutos y/o Constitución de sociedad y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA	NO APLICA	

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Coordinación Técnica
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

PATRICIA AMADIT
Informática
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Boz.
Asesoría Jurídica
ERSSAN

g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda **(poder, etc)**	NO APLICA	NO APLICA	✓
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **art. 40** y de integridad art. 20 **inc. "w"** ambos de la **Ley 2051/03** de acuerdo con la **Resol. Nº 330/07** de la **DGCP (EXCLUYENTE)**	✓	✓	✓
i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos)	✓	✓	✓
j) Declaración jurada por la cual garantiza que ni el oferente, ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay **(Documento Sustancia)**	✓	✓	✓

PLANILLA DE PRECIOS

LOTE	P&M Publicidad	Yecof	Serigraf SRL
1	Gs. 17.572.010	Gs. 25.453.950	Gs. 24.795.000

LOTE	P&M Publicidad	Yecof	Serigraf SRL
2	Gs. 623.700	Gs. 1.680.000	Gs. 1.100.000

LOTE	P&M Publicidad	Yecof	Serigraf SRL
3	Gs. 2.025.000	Gs. 3.425.000	NO COTIZA

LOTE	P&M Publicidad	Yecof	Serigraf SRL
4	Gs. 7.227.360	Gs. 19.392.000	Gs. 12.320.000

Analizadas las ofertas, las que se conforman en el Cuadro de Análisis Comparativo, y dando cumplimiento al **art. 61º del Decreto Reglamentario 21.909** se concluye que el Oferente **P&M PUBLICIDAD**, es la que presenta el precio más bajo en todos los Lotes (1, 2, 3 y 4) **con una oferta total de Gs. 27.448.070 por lo que recomendamos que la citada firma sea la adjudicada en el presente llamado, salvo mejor parecer.**

Es nuestro informe.

PATRICIA AMADIT
Informática
ERSSAN

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Coordinación Técnica
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

ERSSAN *Ente Regulador de Servicios Sanitarios*

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2010
"SERVICIO DE ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA SEMINARIO INTERNACIONAL

CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Lic. Mariela Alsina**
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Ing. Aparicio Araujo
Lic. Patricia Amadit

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes: **DUAL Informática, P&M Publicidad, Yecof y Serigraf SRL.**

FECHA : **01.09.10**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 272/2009 – Resolución Nº 2 de fecha 10.12.09**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por los oferentes **DUAL Informática, P&M Publicidad, Yecof y Serigraf SRL,** aclarando que los documentos faltantes se marcarán con **"x"** conforme cuadro adjuntado a continuación:

DOCUMENTOS	DUAL Informática	P&M Publicidad	Yecof	Serigraf SRL
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	✓	✓	✓	✓
b) Fotocopia simple de C.I del firmante de la oferta	✓	✓	✓	✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	✓	✓	✓
d) Certificado de Cumplimiento Tributario, emitido por la Sub Secretaría de Tributación (SSET) actualizado a la fecha de la presentación de la oferta.	X	✓	✓	✓
e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	X	✓	✓	✓
f) Fotocopia simple de los estatutos y/o Constitución de sociedad y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	✓
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder, etc)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	✓
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con la Resol. Nº 330/07 de la DGCP (EXCLUYENTE)	✓	✓	✓	✓
i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos)	✓	✓	✓	✓
j) Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente, ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 163 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes den la República del Paraguay	✓	✓	✓	✓

PATRICIA AMADIT
Informática
ERSSAN

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Coordinador Técnico
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN